Municipalidad de independencia

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, DE **DIEGO ANTONIO BUSTOS PEÑA**.

Independencia, 04 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N°1517/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°5319 de 26 de diciembre del 2017, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios que no se acompaña por ser de público conocimiento; el memorándum N°162 del 31 de Julio del 2018 de la Jefa DAEM; el certificado de Inversión SEP N°27 del 10 de Septiembre del 2018; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBA el Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don **DIEGO ANTONIO BUSTOS PEÑA**, Cédula de Identidad N° [redacted]

La labor a desarrollar será la siguiente: **"IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCIÓN, RECREATIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ABIERTOS A LA COMUNIDAD"**

PROYECTO ORQUESTA INFANTIL DE NUESTRA COMUNA – MONITOR DE VIOLIN/VIOLA.

EL TRABAJO A REALIZAR ES UN TRABAJO ESPECIFICO QUE SE EFECTUARÁ A CONTAR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 Y HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2019.

El honorario ascenderá a la suma total de **$240.000**.- (Doscientos cuarenta mil pesos) mensual, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios. **FINANCIAMIENTO FAEP**.

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** "Honorarios a suma Alzada – Personas Naturales", del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal – Control – Dideco – Daem – Interesado (a) – Oficina de Partes